

Acta CODESAN 01-2019

En la ciudad de Retalhuleu, estando reunidos en el despacho de Gobernación Departamental, el día martes VEINTIDOS DE ENERO DE DOS MIL DIECI-NUEVE, siendo las catorce horas con veinte minutos (14:20), estando presentes; Ángel Hermogenes Martínez Barillas Gobernador Departamental de Retalhuleu, Sergio Escobar Morales Delegado Departamental de la SESAN, Ana Lucio Esteban, Wether Rubén Ruano García, Walter Estuardo Robanales Barillas, Edwin Ernesto Zuleta Díaz y Eddy Córdón Monitores Municipales de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional - SESAN -; Juan Francisco Sologuistoa del Instituto de Comercialización Agrícola -INDECA- Armando Martínez Delegado Departamental del MAGA, Beatriz Marroquín Directora del Área de Salud de Retalhuleu Pedro Luis Pérez Delegado Departamental de la SECONRED; Ana Pilar López Nutricionista del MSPAS; Ricardo Morales Delegado Departamental del MARI; Rulfo Adilber Reyes Mazariegos coordinador Departamental del MIDES; Pedro Rogelio Morales Director Departamental del MINSTRAB; Plan Guerrero Director Departamental de la SOSEP, Orlando Hernández Asistente de MINTRAB; Miguel Ángel Armas orientador del MINEDUC, Para dejar constancia de lo siguiente: PRINERO: Ángel Martínez Gobernador Departamental procede a dar la más cordial bienvenida a todos los presentes, agradeciendo el trabajo que realizan las diferentes instituciones de Gobierno para garantizar la seguridad Alimentaria





y Nutricional del Departamento de Petalhuec; solicita al Delegado Departamental de la SESAN que conduzca la reunión y desarrollo de los puntos de agenda

SEGUNDO: El delegado Departamental de SESAN procede a leer los puntos de agenda, la cual por unanimidad fue aprobada, detallándose como sigue: 1.- Recepción y anotación en la lista 2.- Bienvenida por el señor Gobernador Departamental o su representante 3.- lectura de agenda 4.- Presentación del POA-CODESAN-2019 5.- Sala situacional de la desnutrición MSPAS; 6.- Presentación de entrega de cupones MAGA; 7.- Puntos Varios 8.- firma de acta suscrita; 9.- Muchas Gracias.

TERCERO: seguidamente el Delegado Departamental de la SESAN, en seguimiento al punto cuatro de la agenda, procede a socializar el plan de acción de la CODESAN dos mil diecinueve con las siguientes actividades: 1.- Realizar reuniones mensuales de trabajo de la CODESAN, 2.- capacitar permanentemente a integrantes de la CODESAN con temas vinculados a mejorar la operatividad y mejoramiento del sistema SAN departamental, así como la ENPDC, 3.- Realizar sala Situacional de SAN a nivel departamental y a nivel municipal, 4.- Realizar un mapeo de actores institucionales con acciones a nivel Departamental y nivel de influencia con la SAN, 5.- Apoyo, seguimiento y acompañamiento a las comisiones SAN a nivel municipal, 6.- Monitoreo y visitas domiciliarias a familias de niños(as), con desnutrición aguda del departamento, 7.- Elaboración de registro de familias afectados por carnicía en el departamento, 8.- jornada de salud y nutricional en municipios donde la cobertura de identificación de niños



con DA, se encuentre debilitado, 9.- Generar y Promocionar iniciativas que promuevan incrementar la cobertura de servicios de familias vulnerables a la INSAN, 10.- Apoyar la implementación de la estrategia conjunta de Gobernanza local en SAN en el marco de la ENPDC, 11.- Construir estrategia departamental para la atención pre y post afectación a fenómenos climáticos recurrentes, por cada institución 12.- verificar, coordinar y apoyar a la entrega de asistencia alimentaria y económicas a las familias afectadas por fenómenos climáticos recurrentes (caricula por parte de VESAN/MAGA y PMA), 13.- Realizar evaluaciones de familias en municipios con afectaciones que perjudiquen la seguridad Alimentaria y Nutricional, 14.- Registro de familias que impulsan acciones de producción de alimentos mediante la elaboración de huertos 15.- Registro de familias que impulsan acciones de conservación de Suelos, mediante el programa de alimentos por acción APA, 16.- Realizar gestiones correspondientes a la asignación de semillas de maíz y frijols genotípica y (edafológicamente) edafoclimáticamente adaptable al departamento del Retalhuleu. Agradoli, especies de proteína animal 17.- Realización de MONIMIL y la correspondiente presentación de resultados ante la CODESAN y por moción del MAGA se incluye la número 18.- Realizar una presentación del corredor seco del pacífico. Durante el proceso de presentación del plan de acción, el Delegado Departamental de la SSSAN, comento ampliamente





Punto por punto, que fue enriquecido y secundado por los presentes. Derivado de lo anterior el Gobernador Departamental de Retalhuleu, solicita que levanten la mano derecha en señal de aprobación del POA-LODESAN dos mil diecinueve; seguidamente levantando la mano derecha, todos los presentes en la reunión se da por APROBADO el POA-CODESAN-2,019. CUARTO: Seguidamente se concede el espacio a la Directora Departamental del MSPAS, quien procede a socializar la sala situacional de la Desnutrición, indicando que el año 2,018 se detectaron un total de cuatrocientos quince niños (415) de los cuales trescientos veintidos [322] fueron moderados y noventa y tres [93] fueron severos; hizo una comparación con los datos del año dos mil diecisiete indicando que el total de niños detectados desnutridos en el año 2,017 fueron trescientos noventa y siete [397] de los cuales trescientos veintitrés [323] fueron moderados y setenta y cuatro [74] fueron severos. Indico que los casos detectados en el Hospital Nacional en el año 2,017 fueron 27 niños y 46 niños en el 2018; solamente en el año 2,018 el IGSS reporto [01] niño, el Hospital Regional del Quetzaltenango cinco [05] el Hospital de Malacatan uno [01] y la ONG APEVITS veinte [20] niños. La Directora Departamental de Salud, indicó que los municipios priorizados por su incidencia en el 2018 arriba de la media departamental 8.78 por 1000 menores de cinco años en el Departamento de Retalhuleu, es la siguiente: En su orden, en primer lugar el municipio de Champérico; San Andrés Villa



Seca; Santa Cruz Molucá; San Sebastián; Nuevo San Carlos y Retalhuleu; por debajo de la misma media en su orden. El Asintal; caballo Blanco; San Martín Zapotillán; La Máquina; San Felipe. Continuando con la presentación la Directora de Salud indicó que durante el año dos mil diecisiete se recuperaron doscientos treinta y nueve niños [239] de los cuales ciento veinte [120] fueron moderados y treinta y nueve [39] severos. y para finalizar indicó que trabajan (ed) arduamente para bajar los índices de desnutrición en los nueve municipios de Retalhuleu. Derivado del análisis de la presentación de la Sala Situacional de la DA, se acuerda por unanimidad, hacer una gestión de NutriBetter a la ONG ICADA, en apoyo al tratamiento de la desnutrición aguda y a los niños de bajo peso. QUINTO: Se seguidamente se concede el espacio al Delegado Departamental del MAGA, quien procede a informar, sobre el proceso de entrega de cupones de doscientos cincuenta quetzales [Q250.00] a cada una de las familias que fueron afectadas por la canícula prolongada el año pasado, indicando que las familias beneficiadas fueron un total de diez mil (noven) novecientos nueve [10,909] de los cuales al día de hoy se les (ha) pagado había pagado a un total de diez mil seiscientos cuarenta y nueve [10,649], a las que otorgo en el mes de diciembre y parte de enero del presente año, dos [2] cupones, haciendo un total de quinientos quetzales (Q. 500.00) por beneficiario, y se espera





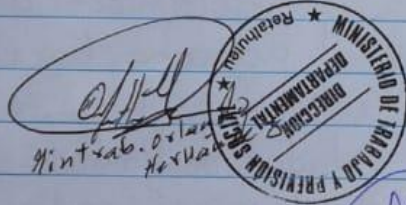
121

otorgar un último bono de documentos cincuenta [Q250.00] a cada familia, indicó que dichos bonos fueron entregados para que las familias únicamente pudieran comprar alimentos en centros de comíje autorizados, los cuales cumplen con las normas establecidas por el MAGA y la Sat. SEXTO: se concede el espacio a puntos varios: 1.- Toma la palabra el Delegado Departamental del MEDES, el cual informa a los presentes, que en todo el Departamento se beneficiaron a 2,603 familias, a las cuales se les otorgara un aporte económico, denominado BONO SOCIAL, el cual podrá ser de Q500.00 a Q600.00, según sea el caso esto como un inicio, ya que tienen la opción de poder realizar estudios socioeconómicos a más familias, y poderlas ingresar al programa, haciendo en este punto, una solicitud a la Directora del Arco de salud, para que le facilite los listados de familias que fueren niños con desnutrición aguda y así realizar los trámites correspondientes, informó también, que a nivel nacional se tiene planificado establecer 75 comedores sociales y que se espera establecer uno en el (el) Municipio de Champeico, aparte del que ya está funcionando en el Municipio de Nuevo San Carlos, adicionalmente informó que en el Municipio de San Andrés Villa Seca, se beneficiaron a 78 personas con el programa de Beca - Artesano 2.- Toma la palabra el representante de MINEDUC, para socializar el seguimiento al tema de la alimentación escolar, y se ACUERDA POR UNANIMIDAD, que en la próxima reunión de la CODESAN, se conceda un punto de agenda para realizar la presentación informativa en relación al programa

de alimentación Escolar. Al no haber más temas que hacer constar, se finaliza la presente reunión, en el mismo lugar y fecha siendo las diecisiete horas con cinco minutos [17:05] y previa lectura a los presentes la ratifican, aceptan y firman, DAMOS FE.

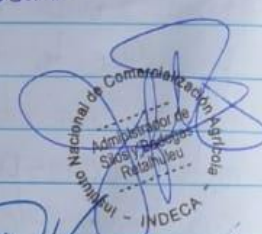
Roben Ruano  
- SESAN -

Ing. Agr. Armando Alberto Martínez Gómez  
Jefe Departamental  
Sede MAGA-Retalhuleu



Ana Lucía Esteban  
SESAN

Walter Robanal B  
SESAN



Licda. Ana Pilar López  
Nutrición

Fredy Gordon  
SESAN

